ADENDA Nº 1

Licitación Pública Nacional Nº 05/2015

Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum – ID 296.360

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 "**Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum**", con respecto al llamado de referencia; publica la presente Adenda Nº 1, modificando las Especificaciones Técnicas del PBC del presente llamado; que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A - Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación quedando de la siguiente manera:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *75 (setenta y cinco)* días, contados a partir de la fecha de apertura de sobres

B - Se modifica la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación quedando de la siguiente manera:

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

Criterio para desempate de ofertas

En caso de igualdad de precios, se adjudicara a la empresa que tenga un mejor índice de Rentabilidad en el análisis de ratios. De persistir el empate, se tomara en cuenta la Liquidez y en último caso, el Endeudamiento.

Para Consorcio se analizará la capacidad financiera del Socio Líder, y la que posea el mejor Coeficiente de Liquidez, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada, en segundo caso también se tomara en cuenta la rentabilidad y en último caso el Endeudamiento.

C - Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) quedando de la siguiente manera:

CGC 25.1	Las Inspecciones y pruebas serán realizadas en cuanto al cumplimiento de lo indicado en la SECCIÓN III- REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS - 1) Especificaciones Técnicas

D - Se modifica la <u>Sección VII. Anexo 1 – inc. F</u> quedando de la siguiente manera:

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Encarnación, 28 de Mayo de 2015.

Derlis Fabián Mendoza
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa